



# Circular

Circular: 194 – 18/04/2013

FEDERACIONES CC.AA., CEUTA,  
MELILLA Y EXTERIOR

A/A SECRETARIOS DE SECTOR AGE  
A/A RESPONSABLES DE CONVENIO  
A/A PORTAVOCES DE SUBCOMISION

Madrid, 18 de abril de 2013

ASUNTO: CIVEA – REUNIÓN DEL  
PLENO DE 18 DE ABRIL DE 2013

## CIVEA – Reunión del Pleno de 18 de abril de 2013

En el día de hoy ha tenido lugar la Reunión ordinaria de la CIVEA, donde se han tratado, según el Orden del día, los siguientes temas:

1. **Actas** de la reunión ordinaria de 28/07/2011 y de la reunión extraordinaria de 23/02/2012.-  
SE APRUEBAN
2. **Conflictos Colectivos.-**
  - **CC de UGT-CCOO y CSIF sobre la Supresión de la paga extra de diciembre 2012.-** Después de oídas las partes promotoras del Conflicto, la Administración afirma que el tema está pendiente de resolución judicial (sub iudice) y que, por tanto, procede esperar a la sentencia del Tribunal Constitucional, dando de esta manera por cumplido lo referente al artículo 92 del CU, en materia de conflictos colectivos.
  - **CC de CCOO sobre Incumplimiento del procedimiento de modificación sustancial de condiciones de trabajo.-** La representación del INE manifiesta que ha mantenido “innumerables” reuniones con la parte social sobre modificación de condiciones de trabajo y que no entiende el propósito del conflicto. Desde **UGT** le manifestamos que no estamos valorando las necesidades de modificaciones sino las formas de negociación o más concretamente de NO negociación, de los criterios aplicables a estas. La representación del INE afirma que solo ha recibido propuestas de CSIF y que las ha aceptado, mientras que los demás sindicatos no han presentado nada. Desde **UGT** le volvemos a manifestar que existe una propuesta conjunta UGT-CCOO, remitida previamente a una serie de reuniones que iba a haber, y que fueron obviadas por el INE, al dar por finalizado el tema remitiendo un comunicado a los delegados provinciales con los criterios que le parecieron oportunos. Como siempre, la representación del INE falta a la verdad sin ningún tipo de reparo.

Además, en esa actitud que la caracteriza, la representante del INE manifiesta que todo lo hace “para conservar al personal que tiene” introduciendo criterios de eficiencia; lo que remarca aun más el carácter coactivo de su gestión, su poco talante conciliador y su nefasta gestión.

Ante la negativa, el Conflicto seguirá su curso.

**3. Grupo de Trabajo de Interpretación.-** Se acuerda retomar los trabajos de este importante grupo con los siguientes puntos:

- **Trabajos de Actualización de la Normativa del CU.** La Administración propone la necesidad urgente de abordar la adecuación del CU a la normativa vigente, no solo en materia referida al RD 20/2012, sino también al EBEP (el III CU es anterior a la entrada en vigor del mismo).

Desde **UGT** no vamos a permitir una transcripción literal de la normativa, nuestra intención es conseguir mejoras para minorar los efectos de la normativa actual que es claramente lesiva para los trabajadores.

- **Interpretación de las Cláusulas del CU.** Se trata en este punto de abordar todos los temas pendientes de interpretación provenientes de las Subcomisiones departamentales en relación a las diferentes actuaciones que se manifiestan en las resoluciones de la aplicación del CU en cada ámbito.

**En relación con este tema queremos manifestar que mucho nos tememos que la Administración no ponga sobre la mesa todos aquellos temas que hayan quedado pendientes en esta materia en las diferentes Subcomisiones, bien porque la Secretaria de la CIVEA no las haya recibido o bien porque la parte de la Administración que tenía que remitirlo, debido a la inoperancia de la CIVEA, durante estos casi dos largos años, se hubiera “olvidado” de hacerlo.**

**Por ello, os solicitamos que nos hagáis llegar TODAS AQUELLAS INTERPRETACIONES PROPUESTAS EN LAS DIFERENTES SUBCOMISIONES DURANTE ESTE PERIODO, para que podamos aportarlas nosotros, directamente, a la reunión correspondiente de este Grupo de Trabajo.**

El grupo estará compuesto, en la parte de la Administración, por la DG de la Función Pública, la DG de Costes de Personal y los departamentos que, en cada momento corresponda; en un intento claro de implicar a las distintas subdirecciones de personal presentes en la CIVEA en los trabajos de este Grupo. **La primera reunión tendrá lugar el próximo día 24 de abril (10,00 horas).**

Desde **UGT** hemos manifestado la importancia del funcionamiento de este Grupo fundamentalmente en lo que se refiere a la problemática de las interpretaciones, totalmente personales, de algunos departamentos, en relación con el articulado del CU., no tanto en el otro punto, salvo que sea para mejorar el nefasto y restrictivo RD 20/2012.

**4. Concurso de Traslados.-** La Administración propone un Concurso de Traslados unificado, gestionado por la DG de la FP, con el apoyo de las unidades de personal de los diferentes departamentos, con las plazas ocupadas en virtud de los artículos del CU, 32.4 (Adscripciones temporales) y 57 (Reingresos). **La primera reunión tendrá lugar el próximo día 24 de abril (12,30 horas).**

Desde **UGT** hemos solicitado información pormenorizada de todas las plazas que se encuentren ocupadas por los mencionados artículos 32.4 y 57 del CU, y todas aquellas que

estén ocupadas por personal interino temporal o sean vacantes puras, con tener un conocimiento global de la situación, siendo el objetivo conseguir que, tras larga espera, los trabajadores puedan ver satisfecho su deseo de movilidad, en cumplimiento del CU vigente.

**5. Complementos de Productividad en relación con la D.A Novena del CU.-** En cumplimiento de esta DA, se procede, en algunos departamentos, a modificar la partida presupuestaria asignada a Horas Extraordinarias con el fin de cubrir otras necesidades de carácter complementario (Productividad). En esta ocasión se trata de dos expedientes:

- **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.-** Una partida presupuestaria de 25.000 euros (aumentada debido al paso del tiempo y de la remodelación ministerial en 10.000 euros más) para productividad del personal laboral de este departamento. Se aprueba.
- **Ministerio de Empleo y Seguridad Social: FOGASA.-** La Administración retira a estudio este expediente por estar pendiente de revisión ciertos temas sobre diferentes complementos. Desde **UGT** hemos manifestado nuestro total desacuerdo en un asunto que lleva “coleando” meses, que la Administración debería haber tenido tiempo de revisar, que afecta a 14 trabajadores y a una cantidad mínima de dinero, y que no supone, en ningún caso, aumento de gasto, máxime con la situación actual que atraviesa el mencionado organismo de sobresaturación de trabajo, el cual se está sacando adelante con la buena voluntad de los trabajadores (tanto laborales como funcionarios) en una realidad social que ha triplicado la carga de trabajo de esta unidad. La Administración, a propuesta de la parte social, acepta revisar el tema en el plazo de unos días y dar una contestación, la cual constará como tomada en esta reunión.

**6. Ruegos y Preguntas.-** Debido al tiempo transcurrido desde la última reunión ordinaria de la CIVEA, la situación actual y el exiguo Orden del día presentado por la Administración, no nos vamos a extender en la argumentación presentada para tratar el resto de temas que habíamos propuesto y que os relacionamos a continuación:

- Reingresos de Excedencias. Criterios
- Adscripciones provisionales. Criterios
- Movilidad entre Administraciones
- Sistema Retributivo Complementario
- Internalización de servicios – Contrataciones externas
- Amortizaciones. Situación y Criterios
- Relaciones de Puestos de Trabajo – RPT's
- Subcomisiones - Comisiones de Servicio (Artículo 15)
- Funcionarización
- Traductores-interpretres.- Situación
- Admón. de Justicia .- Peritos Judiciales
- **ESS - EMPLEO**
  - ✓ SPEE.-
    - ❖ Cobertura de Vacantes (bolsa de empleo).
    - ❖ Contratación de vacantes por jubilación.
    - ❖ Contratación por IT.
  - ✓ INSHT.-
    - ❖ Productividad para el personal laboral en este organismo.

- ✓ FOGASA
  - ❖ Cargas de trabajo
  - ❖ Externalización de expedientes.
  - ❖ Efectivos
- **ESS - SEGURIDAD SOCIAL**
  - ✓ IMSERSO.- Situación del organismo. (Plantillas, cobertura de vacantes)
- **INT – IIPP**
  - ✓ Insuficiente dotación de las plantillas de los centros penitenciarios, tanto de los existentes como de los de reciente apertura.
  - ✓ Falta de planificación de los centros de próxima apertura.
  - ✓ Externalización de mantenimiento y limpieza.
  - ✓ Personal fuera de Convenio: Farmacéuticos.
- **AAA**
  - ✓ FEGA – CETARSA.- Reingresos
- **IET**
  - ✓ TURESPAÑA – PALACIO DE CONGRESOS

**Seguiremos informando.**



**Fdo. Andrés Harriero Borrero**  
**Responsable Federal del Sindicato de**  
**Convenio Único**